



TOWN OF
HILLSBOROUGH

SOLICITUD Ajuste de fugas

División de Facturación y Cobranzas
Departamento de Servicios Financieros
105 E. Corbin St., PO Box 429, Hillsborough, NC 27278
919-296-9450
CustomerService@hillsboroughnc.gov
www.hillsboroughnc.gov

Espere 10 días hábiles a partir de la recepción de esta solicitud para su procesamiento. Las solicitudes incompletas se retrasarán. Se requiere prueba de reparación antes de realizar cualquier ajuste.

Elegibilidad para el ajuste de fugas: La ciudad de Hillsborough puede otorgar un ajuste de fugas para el uso no beneficioso de agua doméstica si no se han otorgado ajustes dentro del año calendario actual y se considera que el uso es inusualmente grande.

Procedimiento de ajuste: El uso promedio del período de seis meses anterior se restará del uso real total. Se calculará un crédito sobre la diferencia utilizando el uso prevaleciente de la cuenta. Todos los ajustes que califiquen se aplicarán a la cuenta como un crédito. Las solicitudes de ajuste de fugas deben presentarse dentro de los tres meses posteriores a la fecha de facturación de la factura que se va a ajustar.

Facturas vencidas: Las cuentas que tienen un monto vencido pueden estar sujetas a la desconexión del servicio.

Nombre del titular de la cuenta: _____

Número de cuenta: _____

Dirección de Servicio: _____

Dirección de Envío: _____

Teléfono: _____ Email: _____

Explicación de la fuga y pasos tomados para reparar: _____

Fecha de inicio de la fuga: _____ Fecha de reparación de la fuga: _____

Se realizó un pago de buena fe de _____ antes de la fecha de vencimiento.

Por la presente, acepto cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables de la ciudad de Hillsborough, el condado de Orange y el estado de Carolina del Norte (según corresponda a mi solicitud) y certifico que la información anterior es verdadera y precisa a mi leal saber y entender.

Firma del titular de la cuenta: _____ Fecha: _____